

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES****Boleta de permiso para edificar**

Fecha: 8 de MARZO de 1958.-

Vence: 6 de Septiembre de 1958 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º 1737-J-13-28-VI-950.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don JOSE ADAN GARRASCO TOLEDO, para construir un edificio nuevo destinado a ... Habitación del 7.º mts. de altura, de Clase ... T.º de edificación, en la calle ... Orondello N.º 1033.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES / JOSE ADAN GARRASCO TOLEDO/Nombre del propietario ~~XXXXXXXXXXXX~~ domicilio Orondello N.º 1033

" Arquitecto JORGE RIVERA P. domicilio San Martín N.º 538

matric. N.º patente N.º

" Constructor JIMENEZ Y CIA. LIDA. domicilio Chacabuco N.º 278

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 700 1er. piso 72.76 m²

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada 34.28 mts.

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación, Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, Dos Copias
- 6.º " de fachadas, Dos Copias
- 7.º Secciones verticales, Dos Copias
- 8.º Planos de detalles, Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias
- 13.º ~~XXXX~~ PRESUPUESTO: \$ 3.682.424.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: s/g Boleta N.º 1220-6-111-958.-

Edificación	\$ 36.824.-
Inspección	" 6.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	" 1.480.-
Estampillas Municipales	" 240.-
Libreta de Control	" 200.-
Ley N.º 12.084 (40%)	" 17.896.-

TOTAL \$ 62.640.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA:- Exento del 2% Fiscal s/g. resolución de la Corporación de la Vivienda N.º 123 de fecha 3-1-958.-

CUT/DQV.-

GUSTAVO HOLMBERG II.

Dirección de Obras Municipales